



Comité de Competición de la FDPPA

Expediente: 3 Az/21-22

Categoría: Junior

Asunto: Acumulación Tarjetas Azules

En Oviedo a 24 de enero de 2022, se reúne el Comité de Competición de la Federación de Patinaje del Principado de Asturias (FDPPA) para resolver acerca del asunto arriba indicado en base a los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

1.- D. Hugo Álvarez López, con DNI 71777934Vy nº de licencia 21/22HP0141, jugador del C.D. Patinalon, con categoría junior, jugó los encuentros que se detallan a continuación:

- 1.- 12/11/2021 contra OVIEDO BOOLING CLUB
- 2.- 20/11/2021 contra TELECCABLE H.C.
- 3.- 18/12/2021 contra C.P. MIERES
- 4.- 22/01/2022 contra CENTRO ASTURIANO

2.- En cada encuentro de los detallados anteriormente le fueron mostradas tarjetas azules, acumulando un total de cuatro (4) correspondientes al primer ciclo.

A los anteriores hechos son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1.- La sanción por acumulación de tarjetas azules a jugadores durante un partido o distintos partidos, viene establecida en el punto 22.2 de las Bases de Competición Mixtas de la FDPPA aprobadas el 01/09/2021 correspondientes a la temporada 2021/2022.

2.- La sanción reglamentaria incurrida por acumulación de tarjetas se cumplirá en la primera jornada oficial en la categoría en la que han sido mostradas dichas tarjetas, pudiendo alinearse el jugador en el resto de las categorías en las que pueda participar (punto 22.2 de las Bases de Competición mixtas de la FDPPA de la temporada 2020/2021).

En su virtud este Comité

RESUELVE

ÚNICO.- Sancionar a D. Hugo Álvarez López, jugador del C.D. PATINALON con la suspensión de un (1) partido.

La presente resolución, agota la vía Federativa, contra la cual podrá interponerse Recurso ante el Comité Asturiano de Disciplina Deportiva en el plazo de diez (10) días a contar desde el siguiente a la recepción de la notificación de la misma.

Héctor Quintanilla Alfaráz
Presidente del Comité de Competición y
Disciplina deportiva de la FDPPA